

ACTA N° 156. En Piriápolis, a los dos días del mes de Enero de 2013, a la hora 14.20 en régimen de Sesión Ordinaria se reúne el Municipio de Piriápolis, con la asistencia del señor Alcalde Mario Invernizzi, los Concejales Titulares: Alejandro Martínez, Jorge Schusman, Concejales Suplentes: Federico Guerra, Carlos Fucé, Fernando Rama, el Secretario Administrativo Luis González y en Secretaría de Actas los funcionarios Sabino Zubeldía y Cristina Nieto. Se da comienzo a la Sesión con un minuto de silencio solicitado por el Concejál Schusman en memoria de quien fuera uno de los más importantes jugadores de Uruguay, Ladislao Mazurkiewicz. Lee nota: *"Hace 68 años atrás, un 14 de febrero, en un modesto hogar de trabajadores de la pesca, se daba en Piriápolis, un nacimiento que para nada iba a pasar inadvertido en todo el mundo: Entraba a ocupar el arco de la vida Ladislao Mazurkiewicz. Un ídolo no solo de los aurinegros, sino de todos los uruguayos, ya que fue considerado como el mejor arquero del mundo en el Mundial de Méjico 70. El arquero ruso Lev Yashin, en su partido de despedida, le entregó los guantes al Chiquito Mazurkiewicz, como una alegoría de un Rey que abdica su trono a favor de su sucesor. Era precisamente el Monarca del Arco Mundial (la Araña Negra), que le entregaba el título a quien lo sucedía como mejor del mundo. Este Embajador de Piriápolis al Mundo, además de jugar en nuestro país, lo hizo en Brasil, España, Chile y Colombia. Ante el fallecimiento esta madrigada de Mazurkiewicz, propongo un minuto de silencio a modo de homenaje del Municipio de Piriápolis a quien comenzó su vida en una humilde casa de nuestra ciudad y se convirtió en el mejor del Mundo".* Además presenta un Proyecto para Piriápolis denominado **"Piriápolis Área Jardín: Bases del Proyecto:** 1º: *Se divide la ciudad de Piriápolis en áreas, tal cual el mapa que se adjunta, con el fin de reordenar los trabajos de mantenimiento de los espacios públicos, asignando cinco personas para cada una de las áreas determinadas:* **Área 1:** *Desde Las Piedras al Norte hasta Almirante Brown al Sur; Av. Francisco Piria y Rambla de los Ingleses al Oeste hasta pasando Mariano Moreno al Este.* **Área 2:** *Desde Rambla de los Argentinos al Sur hasta Monte Caseros al Norte; Av. Francisco Piria al Oeste hasta Av. Artigas al Este.* **Área 3:** *Desde Monte Caseros al Sur, toda la zona del Barrio Country.* **Área 4:** *Avenida Artigas en toda su extensión de Sur a Norte junto a sus paralelas Zufriateguy y Gabriel Pereira, abarcando todo el barrio pueblo Obrero.* **Área 5:** *Desde Avenida Artigas al Este hasta el puente Playa Grande al Oeste; desde Rambla de los Argentinos al Sur extendiéndose todo el barrio Los Ángeles al Norte.* 2º- *Los trabajadores serán vinculados laboralmente en régimen de contrato unipersonal, por período de 6 meses, sujeto a rendimiento.* 3º: *Uno de los cinco trabajadores de cada área, elegido por el supervisor, será el nexa entre dicho supervisor y los restantes compañeros. Además dará a conocer su número de contacto personal a*

los vecinos que residen dentro del área, a los efectos de recibir reclamos, los que siempre deberán ser contemplados en horario de trabajo. Esta responsabilidad no lo exime de cumplir con las mismas tareas que sus compañeros. 4º: La limpieza de la ciudad se hará con doce (12) trabajadores asignados específicamente a tales efectos. 5º: Se mantendrá una cuadrilla de ocho personas para cumplir tareas en la zona de Playa Grande, Playa hermosa, Playa Verde y Las Flores, y otra de seis para cumplir tareas en la zona de Punta Fría, San Francisco y Punta Colorada, sin perjuicio que, en un futuro, se siga para algunas de estas localidades, con el mismo esquema que para la zona céntrica de Piriápolis. 6º: Habrá tres supervisores que se repartirán la tarea de organizar, fiscalizar y calificar todo el trabajo, quienes deberán ser funcionarios municipales de carrera, los que no recibirán remuneración extra alguna por dicha función. 7º: Semestralmente el Municipio de Piriápolis organizará un concurso de jardines: En cada área asignada, en una zona previamente determinada, se presentará la muestra del diseño del enjardinado que participará en dicho concurso 8º: Para que el concurso resulte más participativo, se puede dividir cada área en dos sub-zonas, de manera que son 10 los competidores en el concurso de jardines. 9º: Las Comisiones de Barrio respectivas, ayudarán en las ideas y en financiamiento de la muestra a concursar. 10: Los ganadores, de acuerdo a la decisión adoptada por un jurado integrado a tal fin, se acreditarán un premio en efectivo para repartir entre los responsables del trabajo. Además el Municipio se compromete a hacerse cargo de expandir el diseño ganador, en los espacios públicos correspondientes al área que se acreditó el Primer Premio. 11º: Las herramientas e implementos para cumplir con los trabajos, serán propiedad de los trabajadores asignados, otorgados por el Municipio y descontada en seis (6) cuotas mensuales. 12º: En caso que por alguna circunstancia la duración en la función sea por menos tiempo que seis meses, no pudiendo compensar con los descuento de los salarios el pago de todo el material entregado, se le reclamará al trabajador las herramientas otorgadas. COMENTARIOS: El Proyecto tiene la virtud que cada área tiene asignados sus trabajadores, responsables de cumplir la tarea en determinado lugar, por lo que resulta fácil su identificación cuando no se cumple satisfactoriamente con el trabajo. El concurso de jardines estimula la competencia en cuanto a mejorar los diseños, lo que va a conformar un entorno del lugar más atractivo, con el beneficio de generalizarse en toda el área, al que resulte ganador. Si consideramos los cincuenta y un (51) operarios en total, a un ingreso mensual para cada uno de \$15.000.- (quince mil pesos), totaliza \$765.000.- (Setecientos sesenta y cinco mil pesos) mensuales, lo que es inferior a los \$803.000.- (ochocientos tres mil pesos),

que se destina actualmente para esta tarea. A lo anterior se suma el beneficio extra de contar con más gente para cumplir con el servicio. Con este Proyecto no sólo se absorben los trabajadores que actualmente cumplen con estas tareas, sino además se crean más puestos de trabajo, duplicando el número de plazas, sin aumentar los presupuestos, incluso bajando los costos que le demanda al Municipio este servicio. **Dr. Jorge Schusman Concejal del Partido Colorado**". **RAMA**: Se refiere a la importancia del control de Playa (venta ambulante, bajada con perros, etc.), y la escasez de marineros para tal fin. Es necesario estudiar ese tema ya que es relevante para hacer respetar los derechos de quienes hacen uso de la misma. **FUCÉ**: Molesto con FUECI por declaraciones realizadas por sus integrantes donde responsabilizan al señor Alcalde de cambiar continuamente los lugares donde deben realizar trabajos. **ALCALDE**: Informa que se negó a firmar el Acta de conformidad con los trabajos realizados por esa cooperativa. Se vota Cuarto Intermedio. Unanimidad, cuatro votos. **ALCALDE**: Informa acerca de un servicio que tiene Sub-Prefectura similar al 222 del Ministerio del Interior que podría llegar a ser contratado por el Municipio. Tratamiento de Expedientes: Eexp2012-88-01-16626 Autorización realizar estatua viviente. Por unanimidad, (cuatro votos, Invernizzi, Martínez, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza la solicitud. Pase a Cuerpo Inspectivo para su conocimiento. Comuníquese al gestionante.** Eexp2012-88-01-18828 Autorización para evento. Por unanimidad, (cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza lo solicitado. Comuníquese al gestionante.** Eexp 2012-88-01-18829 Adoquines, piques y cordones. Por unanimidad, (cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza la solicitud. Pase a obras para efectivizar la entrega. Comuníquese al gestionante.** Eexp 2010-88-01-18648 Autorización para realizar triatlón. Por unanimidad, (cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Autorizar lo solicitado. Pase a Cuerpo Inspectivo para coordinar acciones. Comuníquese al gestionante.** Eexp 2012-88-01-18476 Autorización espectáculo callejero. Por unanimidad, (cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza el espectáculo en: Plaza Artigas, Paseo de la Pasiva o Escenario de Casa de la Cultura. Coordinar con los respectivos encargados. Comunicar a los gestionantes.** Eexp 2012-88-01-19081 Apoyo par a evento de Reyes Magos. Por unanimidad, (cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza el espectáculo y la colaboración de hasta \$3.000.- (pesos uruguayos tres mil) para**

amplificación. Hacer reserva y resolución. Comunicar a los gestionantes. Eexp 2012-88-01-18982 Autorización Anexo Casa de la Cultura . Por unanimidad, (cuatro votos, Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza lo solicitado. Notificar a los gestionantes** Eexp 2012-88-01-19015 Autorización evento Juventud Viva de Piriápolis : Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza lo solicitado. Notificar al gestionante.** Eexp2013-88-01-00072 Venta de panchos. Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza. Está de acuerdo con regulación, dentro de los límites definidos y del máximo dispuesto de quince permisarios. Notifíquese al gestionante.** 2012-88-01-19147Seguir cumpliendo horario nocturno. Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Visto por el Concejo, vuelva al señor Alcalde.** 2012-88-01-19123Venta de leña. Por unanimidad, cuatro votos, (Invernizzi, Guerra, Rama, Schusman) **Deciden: Se autoriza lo solicitado y cumplir con lo siguiente: 1) Ocupar no más de un metro cúbico de espacio. 2) Dos metros de retiro del cordón de la vereda, 3) Sólo sombrilla, sin construcción de ningún tipo.** A solicitud del Concejal Schusman se presenta la Consulta de Viabilidad N° 011976Solicitud de instalación de carro para venta de chorizos. Se discute el tema y hay opiniones encontradas. **RAMA:** Habría que ver que es una zona donde hay comercios de comidas instalados durante todo el año. Acompañará a la mayoría con el voto. **MARTÍNEZ:** Aclara: "Piriápolis queda exento de la Ordenanza de Mamparas. (...) También soy conciente que hemos ido cambiando y que Piriápolis no es sólo balneario sino que hay una parte fuerte de ciudad de todo el año y este tipo de actividades son también necesarias; pero como no comparto el punto que en esa zona donde, como dice Rama hay gente de todo el año que hace una inversión, se instale, y me parece muy injusto que a dos cuerdas se están autorizando carros que se han ido mejorando, pero que siguen siendo unos restos colgados (y soy usuario), no me gustaría ver algo parecido en la Rambla. Además si hubiera un mecanismo legal que lo permitiera, no estaría acá en el Concejo para que de su opinión y se haga una excepción, por eso voy a dejara a Federico (Guerra) que trabaje en el tema. Si la mayoría está de acuerdo no voy a "poner palos en la rueda". Se solicita que las palabras vertidas y próximas consten en actas. **SCHUSMAN:** Recuerda cuando ese terreno era un baldío y se limpió para poner un parque de diversiones que también tenía un carro de venta de chorizos, que considera además que no compite con el resto de los restaurantes. Cree que hay que autorizarlo. **FUCÉ:** Antes se mantenía limpio con cooperativas y se utilizaba para aparcamiento de automóviles. Mantenerlo limpio sería

resorte del Municipio. **ALCALDE**: Considera que, específicamente en ese lugar, no estaría de Acuerdo dado que junto con los Hoteles circundantes se está tratando de hacer una zona atractiva. Dando para la Rambla o para Avenida Piria la diferencia sería sustancial. Piria podría ser pero debería tener conformidad de los comerciantes. Se pone a consideración la viabilidad solicitada. *Votos afirmativos: Uno, Schusman. Votos negativos, tres: Invernizzi, Martínez, Fucé.* El concejal Fucé pregunta quién es el titular de la consulta. **MARTÍNEZ** fundamenta su voto y hace referencia al comentario de Fucé: "lo que quiero plantear y hacer mención es que, de aquí para adelante empecemos a aplicar criterios en pro de Piriápolis, y no en pro del nombre de los particulares; Entiendo que cuando Fucé pregunta si es para alguna Institución pero no cuando pregunta para quién., pues somos todos iguales ante la ley. Esto lo traigo a colación de que acá estamos cuidando a Piriápolis por un carro de chorizos, y hace unas semanas atrás habilitaron un mugrero lleno de ratas en plena zona residencial en la entrada a Piriápolis, a dos cuadras de la playa, que sigue siendo un mugrero de ratas y estamos echando a la gente que viene a invertir a Piriápolis. Nos estamos matando a nosotros mismos. Lo que sí me molesta cuando vienen preguntando el nombre del particular y lo atienden de modo diferente". Fucé fundamenta su voto: "Fundamento pues ese baldío específico siempre se prestó para aparcamiento de automóviles pues la Rambla queda chica. Tradicionalmente, se averiguaba quién era el propietario, se le pedía permiso, y se le canjeaba por las Contribuciones pues la ley lo permitía. Yo pregunté si correspondía a alguna institución, pues la Peluffo Giguens estuvo con un parque de diversiones que era destinado a varias instituciones, por eso pregunté para quién era". **SCHUSMAN** fundamenta: "Cuando Fucé pregunta para quién era yo sí que tengo la tranquilidad de conciencia de no saber de quién se trata: no voté por nombr, sino para darle oportunidad laboral a dos jóvenes que me imagino deben necesitarla, si no, no pedirían para instalar un carro de chorizos. No recuerdo haber habilitado ningún criadero de ratas a dos cuadras de la Rambla en la mesa de este Municipio". No está en mi memoria la referencia a la que hacía el concejal Martínez. *Cuarto Intermedio. Se vota. Unanimidad.* Respecto al Proyecto del concejal Schusman, Martínez manifiesta que hay que ver qué priorizar, si dar trabajo o hacer una buena gestión. El gran error es no contar con tecnología para los grandes espacios. Se pondrá el Proyecto como insumo para futuros trabajos. **RAMA**: Si hay marineros disponibles para contratar servicio especial, dónde están en horario de trabajo normal. **ALCALDE**: Con respecto al tema del Control de Playas, se define una reunión entre el señor Sub-Prefecto de Piriápolis, el Alcalde y el concejal Rama para plantearlo. Siendo la hora 17:40 se da por finalizada la

sesión, labrándose para su contrancia la siguiente acta que se firma Ut.Supra y en fecha mencionada.

Luis González
Secretario Administrativo

Mario Invernizzi
Alcalde